

ACUERDO N° 258 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 15/11/17 y hasta las 24,00 del 20/11/17.

II) COMISIONAR a las Dras. **MÓNICA VIVIANA CORVALAN**, **LUISA DENISE MUÑOZ** y a la Lic. **MARÍA SUSANA PASCUA DOMINGUEZ**, para que asistan a la “Jornada de Capacitación para los responsables del Área de Mediación de los Poderes Judiciales - Introducción a los Nuevos Paradigmas para la Gestión de Calidad de los Centros de Mediación”, a realizarse en la Cuidad de Buenos Aires, el día 13/11/17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11); AUTORIZÁNDOLAS a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 12/11/17 y hasta las 24,00 del 14/11/17; DESIGNANDO a las siguientes Subrogantes por igual período:

- Dra. **ANA MARÍA NIGRA**: Centro de Mediación de San Luis
- Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**: Centro de Mediación de Merlo.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio 2017, a la Dra. **NATALIA MARÍA SOLEDAD LUCERO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 10/11/17 y hasta el 16/11/17; y CONCEDER Licencia por razones de Estudio (art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) desde el día 18/11/17 y hasta el 24/11/17, quien deberá acreditar la causal invocada.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, al Dr. **JOSÉ FRANCISCO PEREZ**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausente, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 4/12/17 y hasta el 10/12/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA MONSERRATH BOCCA**.

V) CONCEDER Licencia por Matrimonio de Hijo (Art. 31 Inc. b) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **SILVIA DEL CARMEN PUEYO MURILLO**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los días 2 y 3/11/17, quien deberá acreditar la causal invocada.

VI) DESIGNAR Subrogante de la Dirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia, por ausencia de la Lic. VALERIA SOSA, a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, los días 3 y 4/11/17.

VII) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ, a la Dra. **GERALDINA INES IBAÑEZ**, a partir del día 31/10/17 e inter dure su ausencia.

VIII) DESIGNAR Secretaria Subrogante de Biblioteca, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. FRANCISCO ANTONIO MELLANO, a la Dra. **MARCELA ALEJANDRA AURIAU**, a partir del día 31/10/17 e inter dure su ausencia.

IX) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Penal, Correccional y Contravencional, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JORGE OSVALDO PINTO, a la Dra. **PATRICIA SUSANA BESSO**, el día 31/10/17.

X) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado de Sentencia, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ESTELA MIRIAM CRUZ, a la Dra. **MYRIAM SUSANA SEGURA**, el día 31/10/17.

XI) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 24 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Dr. **JOSÉ RAMON CERATTO**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 9/10/17 y hasta el 18/10/17.

XII) MODIFICAR parcialmente el Punto V) del Acuerdo N° 234-DRH-17; y COMISIONAR a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**, Defensora de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a las "VI Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial", a realizarse en la Ciudad de Santiago del Estero, los días 26 y 27/10/17, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00

horas del día 25/10/17 y hasta las 24,00 del 28/10/17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

XIII) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 256-DRH-17; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Fiscal, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. MATÍAS BENJAMIN MEZZANO, al Dr. **MARCOS GABRIEL FLORES LEYES**, a partir del día 31/10/17 e inter dure su ausencia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.